

12.11.10 ZZ - 584

MINISTERIO DE HACIENDA



MINISTERIO DE HACIENDA

20 ENE. 2011

TOTAL MENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

REF.:

REEMPLAZA DECRETO EXENTO HACIENDA N°1567 DEL 31/12/2009 QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2010.

SANTIAGO, 0 2 DIC 2010

EXENTO N° 1 0 3 1

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N°18.196 de 1982, los Decretos Exentos de Hacienda N°724 de 2001, N°1567 de 2009 y N°811 del 2010,

DECRE O:

JEFE OFICINA DE PARTES

I. REEMPLÁZACE el Decreto Exento de Hacienda N°1567 del 31/12/2010 que aprueba el Presupuesto Caja y Estado de Resultados de la "Empresa Nacional de Minería" para el año 2010, por el siguiente:

//.-

ALCE OICH						
	CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION					
	DEPART, JURIDICO					
	: DEP.T.R. Y REGISTRO					
	DEPART, CONTABIL					
	SUB. DEP. C. CENTRAL					
	SUB, DEP. E. CUENTAS					
	SUB. DEP. C.P. Y GERES HAD.					
	DEPART. ALIOSTORIA					
	GEPART. Y.O.P., U. y.T'					
	SUB. CEP. MURICIP.					
REFRENDACION						
REF.POR \$ SUBSTITUTE ANOT POR \$ REPUTAG						
DEDUC DTO						







J. APRUÉBASE el Presupuesto de Caja para el año 2010 de la "Empresa Nacional de Minería" que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

PRESUPUESTO DE CAJA 2010

(Cifras en millones de pesos)

SUBT	ITEM	<u>ASIG</u>	DENOMINACION	MILLONES DE \$
			INGRESOS	1.271.960,1
01			INGRESOS DE OPERACION	792.187,1
	01		Venta de Bienes y Servicios	791.575,6
	02		Canon y/o Peajes	611,5
02			RENTA DE INVERSIONES	13.269,7
04			VENTA DE ACTIVOS	249.734,8
	41		Activos Físicos	0,4
	42		Activos Financieros	249.734,4
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS	6.074,7
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	5.069,9
	52		Préstamos al Personal	1.004,8
06			TRANSFERENCIAS	124,405,2
	62		Del Sector Público	124.405,2
		001	Recuperación de Impuestos	112.210,6
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	4.481,1
		004	Otras	7.713,5
07			OTROS INGRESOS	2.250,7
	72		Operaciones de Cambio	2.394,0
	79		Otros	-143,3
80			ENDEUDAMIENTO	82.500,0
	81		Préstamos Internos	67.200,0
		001	Conto Plazo	67.200,0
	82		Préstamos Externos	15.300,0
		001	Corto Plazo	15.300,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.537,9
			GASTOS	<u>1.271.960,1</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	29.452,2
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	810.379,8
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	3.507,6
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.716,4
	31		Transferencias al Sector Privado	118,9
	34		Transferencias at Fisco	157.597,5
		002	Impuesto a la Renta DL N°2.398 de 1978	8.227,4
		005	Otros Impuestos	149.370,1
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	814,5
	40		Intereses de la Deuda Interna	750,2
		002	Deuda no Fiscal	750,2
	41		Intereses de la Deuda Externa	64,3
31			INVERSION REAL (4)	23.170,0
	53		Estudios para Inversiones	848,6
	55		Proyectos de Inversión	22.321,4
32			INVERSION FINANCIERA	164.035,4
	80		Compra de Titulos y Valores	162.393,0
	81	004	Préstamos	1.627,0
		001	Préstamos al Personal	272,8
	00	002	Préstamos a Terceros	1.354,2
50	82		Anticipos a Contratistas	15,4
50	91		AMORTIZACIONES	81.398,7
	31	004	Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	65.508,0
	92	001	Corto Plazo	65.508,0
	32	001	Amortizaciones Externas Corto Plazo	15.890,7
90		201	SALDO FINAL DE CAJA	15.890,7
			OALDO FINAL DE CAJA	1.485,5



GLOSAS:

- (1) Comprende los recursos necesarios para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Mineria, que ejecuta ENAMI, el cual incluye:
 - a) \$2.800.700 miles para desarrollar las actividades del Fomento Directo, las cuales comprenden el reconocimiento de reservas mineras, el desarrollo de capacidades empresariales, la asistencia técnica y el programa de evidenciación de reservas mineras mediante estudios distritales y el apoyo a la constitución de propiedad minera.
 - \$1.680,420 miles para financiar las pérdidas económicas que genera la compra y beneficio de minerales, esto es, operación de poderes de compra secos y maquilas de minerales en plantas de terceros que presentan déficit, operación de los poderes de compra en plantas de ENAMI y operaciones de las plantas de beneficio de ENAMI que presentan déficit. Considera además, el flete en que se deba incurrir para el procesamiento en instalaciones de terceros, de los minerales que excedan la capacidad de beneficio de las plantas de ENAMI.

Solo serán beneficiarios del Programa de Fomento aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 10.000 TMS de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición.

Los recursos de esta asignación sólo podran incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.

Se publicará trimestralmente en la página web del Ministerio los recursos transferidos a ENAMI, actividades desarrolladas y objetivos alcanzados, identificando beneficiarios por región.

- (2) Dotación máxima de personal planta permanente: 1.306.
- (3) Incluye:
 - MM\$701.879,7 para la compra de materias primas y semielaboradas.
 - MM\$4 202,9 para gastos en fletes y seguros.
- (4) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN-COCHILCO y con la identificación previa por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art 24°.





II. APRUÉBASE el siguiente Estado de Resultados para el año 2010 de la "Empresa Nacional de Minería":

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

ESTADO DE RESULTADOS 2010

DENOMINACION	Miles de US\$
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	71.860,0
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	99.393,0
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.572.737,0
COSTO DE EXPLOTACION (MENOS)	-1.473.344,0
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (MENOS)	-27.533,0
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	9.031,0
INGRESOS FINANCIEROS	1.854,0
UTILIDAD INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	18.800,0
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION	3.204,0
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-1.515,0
DIFERENCIA DE CAMBIO	2.766,0
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION (MENOS)	-16.078,0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ITEMES	
EXTRAORDINARIOS .	80.891,0
IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	-55.385,0
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERES MINORITARIO	25.506,0
UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	25.506,0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	25.506,0







ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CHUANTANDRES FONDAINE TALAVERA MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN

MINISTRO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte, a usted

RODRIGIO AL VAREZ ZENTENO Subsecretario de Hacienda

AURENCE GOLBORNE RIVEROS MINISTRO DE MINERIA

12.11.10 ZZ - 584